

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 09.P.DIC. 0131

**Ing. Patricio Garcia Vallejo**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** Encargado del Cantón MANTA el **13/febrero/2009**, que contienen la constitución de la compañía **TALLERESTAISOR CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICP.UDS-09.123 de 10/marzo/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TALLERESTAISOR CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

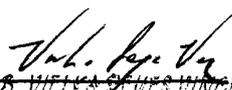
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **3 MAR 2009**

**Ing. Patricio Garcia Vallejo**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

Exp. Reserva 7228762  
Nro. Trámite 4.2009.60  
CH/

.....: Que según lo ordenado por el Señor Intendente de Compañías de Portoviejo, Ingeniero PATRICIO GARCIA VALLEJO, mediante resolución número 09.P.DIC 0131, de fecha 13 de marzo del 2009, tomo nota al margen de la matriz de Constitución, según lo dispuesto en su artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero: **APROBAR** la Constitución de la Compañía TALLERESTAIOR CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura. Manta, veinticinco de marzo del dos mil nueve.- Abogada VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA (E) DEL CANTÓN MANTA.-

  
AB. VIELKA REYES VINCES  
ABOGADA  
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
MANTA



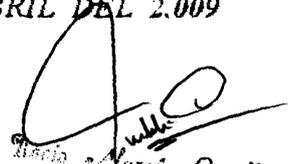
R A . . . . 

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA TALLERESTAISOR CIA. LTDA. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO TRESCIENTOS VEINTE Y DOS ( 322 ) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO SEISCIENTOS QUINCE ( 615 ) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B). 

MANTA, 6 DE ABRIL DEL 2.009



  
Alcyda María Arcón Cevallos  
Registradora Mercantil  
del Cantón Manta